

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6182215		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO CON LA DIRECCIÓN MUSICAL DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ		
No. de Cedula	79.456.878		
Fecha Inicio del Contrato	8 DE ABRIL DE 2024	Fecha de Terminación	7 DE AGOSTO DE 2024
Periodo del Informe	8 de JULIO al 7 de AGOSTO de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$17.600.000
Valor a Pagar en este periodo	\$4.400.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9470737818	JULIO	200.000
Pensión			256.000
ARL			32.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6182215, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 8 de JULIO del 2024 al 7 de AGOSTO del 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo con la realización de las diferentes convocatorias para la conformación de la Banda Sinfónica Juvenil de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, a través de los medios asignados para tal fin.	Se ha ofrecido apoyo a la Dirección de Cultura en el proceso de selección de estudiantes interesados en formar parte de la banda sinfónica juvenil de Chía. Esta colaboración ha incluido trabajar conjuntamente con la coordinación del área para solicitar a los docentes que recomienden estudiantes que puedan completar las diferentes secciones de la banda. Para llevar a cabo esta tarea, se han utilizado tanto llamadas telefónicas como mensajes por WhatsApp, con el objetivo de asegurar que se cubran todas las cuerdas necesarias y se logre formar un grupo completo y equilibrado.
2. Apoyar con la elaboración del cronograma para los ensayos parciales y generales de acuerdo con las disposiciones impartidas por la Dirección de Cultura.	Se continúan realizando ensayos generales y parciales con la banda sinfónica juvenil de Chía, los días lunes de 5:30 pm a 8:00 pm, miércoles de 5:00 a 7:00 pm y los viernes de 5:00 a 8:30 pm
3. Apoyar en la realización de muestras artísticas (Conciertos) que evidencien el proceso de formación enmarcado en el desarrollo creativo, técnico-expresivo	Para el periodo informado, se realizaron 2 conciertos, uno el día 7 de agosto en el centro comercial centro chia, con el propósito de conmemorar la batalla de Boyacá, el segundo

individual y colectivo, teniendo en cuenta la agenda asignada por la Dirección de Cultura.	concierto se realizó en el campincito, una invitación de la fundación farenheith, para la inauguración del festival de teatro de la misma, éste concierto se ofreció el día 9 de Agosto.
4. Brindar acompañamiento a la Banda Sinfónica Juvenil de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, en encuentros pedagógicos y/o artísticos cuando sea requerido por la Dirección de Cultura.	Estamos a la espera de recibir la convocatoria para los próximos encuentros pedagógicos. Uno de los aspectos destacados de estos encuentros será la presentación de la obra titulada "Bambuquísimo", que ya ha comenzado su proceso de montaje. Este proceso de montaje está en marcha para garantizar que la obra esté lista y bien preparada para su presentación en el evento, una vez que se confirme la fecha y los detalles de la convocatoria.
5. Apoyar y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos y encuentros, así como establecer el repertorio musical que la Banda Sinfónica Juvenil requiera para su montaje y posterior presentación.	Se ha determinado el conjunto de piezas musicales que serán interpretadas por la banda sinfónica juvenil, lo cual juega un papel crucial en el fortalecimiento y desarrollo del proceso formativo del grupo. Para asegurar un avance integral, se han seleccionado cuidadosamente obras que fortalezcan diversos aspectos fundamentales, tales como el ritmo, la melodía y la capacidad auditiva, entre otros. Esta selección de piezas está diseñada para enriquecer la formación musical de los miembros de la banda, permitiendo una mejor comprensión y ejecución de estos elementos esenciales en su práctica: • sinfonía del nuevo mundo • Bambuquísimo • mambos • San Juanero • Cumbia caletera
6. Coadyuvar con el seguimiento a los instrumentistas que conforman la Banda Sinfónica Juvenil con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos de los músicos integrantes.	A través de ensayos estructurados por secciones, se lleva a cabo un análisis detallado para identificar las áreas que requieren mejora en cada pieza musical interpretada. Durante estos ensayos, se aplican diversas estrategias y tácticas diseñadas para mejorar el desempeño de los músicos, tanto a nivel individual como grupal. Este enfoque permite abordar de manera más efectiva las debilidades y fortalezas observadas, contribuyendo así al perfeccionamiento continuo del conjunto y a un desempeño más cohesivo y refinado de la banda sinfónica juvenil en su totalidad.
7. Brindar apoyo con la creación, implementación y seguimiento a los procesos del nivel básico, medio y avanzado determinados en el Plan Pedagógico para los estudiantes del programa.	Se ha realizado un seguimiento del progreso musical de los jóvenes miembros de la banda sinfónica juvenil. Este seguimiento se ha llevado a cabo mediante una revisión minuciosa de las piezas musicales, analizando cada sección de instrumentos y prestando especial atención a las partes más complejas. Además, se han desarrollado estrategias para abordar y resolver cualquier duda o problema que pueda surgir durante el proceso.
8. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se verifica la asistencia de los integrantes de la agrupación, por medio del diligenciamiento de los listados de asistencia.
9. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los músicos integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	Se fomenta la motivación de los estudiantes seleccionando obras musicales que les resulten atractivas y agradables para interpretar. Este enfoque no solo mantiene su interés y entusiasmo por la banda, sino que también fortalece su compromiso con el proceso de la Banda Sinfónica Juvenil. Al elegir piezas que resuenen con sus preferencias, se busca crear una experiencia más gratificante y satisfactoria para los jóvenes músicos, lo cual ayuda a reducir significativamente la

	probabilidad de que decidan abandonar el grupo en algún momento.
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades y eventos de promoción artística y cultural que se realicen o se proyecte realizar relacionados con el área Artística de Música.	Para el periodo informado, se realizaron dos conciertos, uno en centro chia y el otro en el campincito, los días 7 y 9 de agosto respectivamente.
11. Velar por la inclusión efectiva y el cumplimiento de la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas diversamente hábiles, mujeres y género, inscritos en la Escuela de Formación Artística y Cultural de la Dirección de Cultura.	Se ha trabajado para garantizar la inclusión de niños, niñas y adolescentes, así como de estudiantes con condiciones especiales, en la banda sinfónica juvenil de Chía. Este proceso ha involucrado una revisión detallada de la base de datos facilitada por la coordinación del área. La revisión exhaustiva de esta información ha permitido identificar y asegurar la participación de todos los jóvenes interesados, promoviendo un entorno inclusivo y diverso dentro de la banda sinfónica juvenil.
12. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato.	Se asistió a una reunión convocada por el alcalde municipal, para la presentación de la nueva directora de cultura, ésta se realizó el día 6 de Agosto, en las instalaciones de la casa de la cultura, salón suatí.
13. Hacer entrega de la información documental física o digital, que den cuenta de la trazabilidad de las obligaciones realizadas en el marco del contrato. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato para garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del Decreto 1080 de 2015 deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, aplicando la tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario aprobado por la entidad, cuando sea el caso.	Se ha recopilado y respaldado toda la documentación relevante del contrato, de manera digital. Entregamos a la coordinación académica el backup de la información según las especificaciones de la entidad, incluyendo una lista detallada de archivos y una confirmación de la entrega.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

A continuación, relaciono evidencias:

ENSAYOS





CONCIERTOS



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES		GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL		Cofreces		Materia: BANDAS	
ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		Semestre I - 2024 - Salones: CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL		Artes: MUSICA		SINFONICA JUVENIL		Urbano:	
Semestre I - 2024 - Salones: CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL		FERNANDO BOVA		Inscripcion 12/12/16/17/12/19/11/15/17					
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA									
</									

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES		GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL		Código:		Código:	
		ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL				Párrafos:		Materia: BANDAS	
		Semestre I - 2024 - Salones(CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL				Área: MÚSICA		SIN FONIA LUEVAL	
								Urbano:	
								Rural:	
				</					

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A ESTUDIANTES		GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL		Codigo:		GSPD-ET03-VZ:	
		ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL				Paginas:		Materia: BANDA	
		Semestre: I - 2024 - Sabores: CASA DE LA CULTURA - ESCUELA INFORMAL				Area: MUSICA		SINFONICA JUVENIL	
								Urbano:	
								Rural:	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79456878		GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 13 11-50	CHIA-CUNDINAMARCA	9555555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	61404825	9470737818	I	2024/08/21	2024/08/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$496,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO					PENSION		SALUD					CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$32,000			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$32,000			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$32,000			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
1	CC	79456878	GOMEZ FRANCISCO	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000	EP5008	30	\$1,600,000	\$200,000	CCF24	30	\$1,600,000	\$32,000	14-11	30	\$1,600,000	\$8,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$32,000			\$1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79456878		GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 13 11-50	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	61404825	9470737818	I	2024/08/21	2024/08/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$496,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$32,000	\$0	\$0	\$32,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$32,000	\$0	\$0	\$32,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$496,400	\$0	\$0	\$496,400	

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Francisco Gómez Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. 79456872, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

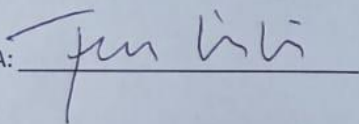
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 16 del mes de Agosto de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co